

16036-83

inmobiliaria
comercial
Molte cía. Ltda.

QUITO ABRIL 8 DE 1.985

SEÑORA ECONOMISTA
TERESA M. DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD.

Pasado
10.04.85
J

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES

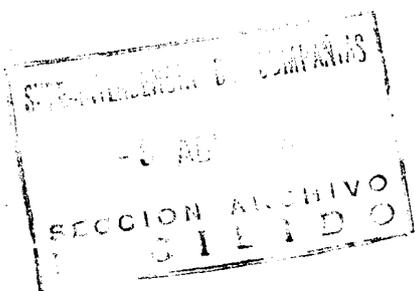
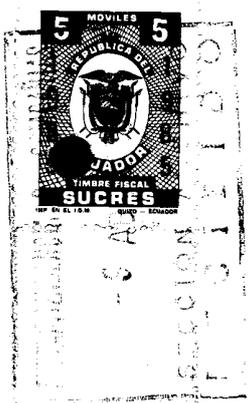
PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES
ESTAMOS REMITIENDO ADJUNTO A LA PRESENTE , UNA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE NUESTRA EMPRESA
QUE HACE EL SR. LCDO. JOSE MOLESTINA G. R. A LA EMPRESA AUTOSER-
VICIOS COLON CIA LTDA.

ANTICIPAMOS NUESTROS AGRADECIMIENTOS
POR LA ATENCION QUE USTED PRESTE A LA PRESENTE Y NOS SUSCRIBIMOS
DE USTED.

MUY ATENTAMENTE

P. ANDRESE MOLESTINA FREILE
GERENTE

Molte





DOCTOR
Homero
Noboa González
Notario 149

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR :

JOSE MARIA NICOLAS MOLESTINA
GONZALEZ RUBIO

A FAVOR DE :

COMPAÑIA AUTOSERVICIOS COLON
C. LTDA .

POR : \$. 1'200.000,00

Dí 4 Copias

"En la Ciudad de Quito , -
Capital de la República -

del Ecuador , a VEINTE Y
SEIS (26) de " " " 80

de mil novecientos ochenta
y cinco (1985) ante mí
DOCTOR HOMERO NOBOA GONZA
LEZ , Notario Décimo Cuar

to de este Cantón , compa
recen : por una parte , -

el señor JOSE MARIA NICOLAS
MOLESTINA GONZALEZ RUBIO,

de estado civil casado , por sus propios derechos ; y , por
otra parte , el señor JOSE MOLESTINA FAELE , de estado ci
vil casado , en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTAN
TE LEGAL DE LA COMPAÑIA AUTOSERVICIOS COLON C. LTDA . ,

según así aparece de los documentos legalmente conferidos
que en copias se agregan como habilitantes .- Los compare

tes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad ,
domiciliados en este Cantón , a quienes conozco de que doy
fe y me presentan para que eleve a escritura pública la si

guiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcri

bo :.- "SEÑOR NOTARIO :.- sírvase elevar a escritura públi

ca , la minuta contenida en los siguientes términos .- -

Notario Décimo Cuarto

1 COMPARTICIONES :.- JOSE MARIA NICOLAS MOLESTINA GONZALEZ RUBIO,
2 RUBIO, ecuatoriano , mayor de edad, por sus propios derechos,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito.- AUTOSERVICIOS COLON ,
4 representada por el señor JOSE MOLESTINA FREILE , debidamente
5 te autorizado por la Junta General Extraordinaria .- El Li-
6 cenciado JOSE MOLESTINA GONZALEZ RUBIO , es actual dueño y
7 propietario de mil DOSCIENTAS participaciones en la COMPAÑIA
8 Y COMERCIAL /
9 INMOBILIARIA MOLENE , Compañía ésta que se constituyó me-
10 dia te escritura pública otorgada ante el Notario Doctor
11 donero Roberto González , el veinte y cinco de noviembre de
12 mil novecientos ochenta y tres , la misma que se halla inscri-
13 ta en el "registro mercantil con fecha diez y nueve de diciem-
14 bre del mismo año .- La Junta Extraordinaria de Socios de -
15 la Compañía Inmobiliaria MOLENE , ha autorizado la cesión -
16 de las participaciones que el Licenciado José Molestina Gon-
17 zález , posee en la citada Inmobiliaria en favor de AUTOSERVI-
18 CIOS COLON S. LTDA ., según consta del acta que se agrega como
19 habilitante.- Por su parte la Compañía AUTOSERVICIOS COLON
20 CIA . LTDA , se constituyó mediante escritura pública otor-
21 gada ante el Notario Doctor Olmedo del P o z o , -
22 con fecha catorce de junio de mil novecientos cincuenta y
23 cinco , legalmente inscrita en el "registro mercantil ,el -
24 veinte y nueve de junio del mismo año ; de igual manera se
25 agrega como documento habilitante el acta de la Junta General
26 de Socios de la citada Compañía en la cual le facultan a su
27 Gerente y Representante legal , para que suscriba la escritura
28 pública de cesión de participaciones que otorgará en su favor
el señor José María Nicolás Molestina González Rubio , acta



DOCTOR
Homero
Noboa González
Notario 149

que se agrega como habilitante .- OBJETO : CESION DE PARTI-
 CIPACIONES :- Con estos antecedentes , el señor Licenciado
 JOSE MOLESTINA GONZALEZ NOBIO , mediante el presente Instru-
 mento Público , cede y traspasa a perpetuidad , la partici-
 paciones de las que él es titular en INMOBILIARIA Y COMERCIAL
 MOLESTINA , en favor de AUTOSERVICIOS COLON C. LTDA , compañía
 ésta que declara que acepta esta cesión por intermedio de su
 representante legal , el señor JOSE MOLESTINA FREILE .- La
 presente cesión se la realiza con la debida autorización de
 la Junta General de Socios de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CO-
 MERCIAL MOLESTINA C. LTDA , como se desprende del acta que en
 una foja útil se aparece como parte de esta escritura .-La
 cesión se la realiza por el valor nominal de las participa-
 ciones , esto es por un valor de UN MIL SUCCES cada parti-
 cipación , consecuentemente como el número de participacio-
 nes que se cede es de mil doscientas , el valor total de -
 la presente cesión es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCCES .-
 es decir que el señor José María Nicolás Molestina Gonzá-
 les Nobio , cede la totalidad de sus participaciones que po-
 see en la INMOBILIARIA Y COMERCIAL /
 MOLESTINA ; por lo que declara que ha re-
 cibido el valor total de la cesión de parte de la cesionaria,
 y a su entera satisfacción , sin tener reclamo alguno que

formular y por ningún concepto .- Usted , Señor Notario , se
 servirá agregar las demás cláusulas de estilo" .- H A S -

T A A R U I L A -
 M I N U T A , la misma que queda elevada a
 escritura Pública con todo su valor legal y que se halla
 firmada por el señor DOCTOR JOSE GUERRERO B .; Abogado,

Notario Décimo Cuarto

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

con matrícula profesional número : cincuenta y cinco ,del

Colegio de Abogados de Cuito .- Para el otorgamiento de -
la presente escritura , se observaron los preceptos legales
del caso y leída que les fue esta escritura , íntegramen-
te , por mí el Notario a los comparecientes , éstos se ra-
tifican en todas y cada una de sus partes y para constancia
firman en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo

qual doy fe.- (firmado) , J O S E M O _
L E S T I N A G O N Z A L E Z R U B I O ; con Cédula
de Ciudadanía número : diez y siete cero diez y ocho cero
quinte tos sesenta y uno guión cuatro ; Cédula Tributaria
número : treinta y tres ciento catorce ; Comprobante de Vo-
tación Número : cero noventa guión cero treinta y tres.-

(f i r m a d o) , J O S E M O _
L E S T I N A F R E I L E ; con Cédula
de Ciudadanía número : diez y
siete guión cero veinte y tres ochenta y seis
catorce guión tres ; Cédula Tribu t a
r i a n ú m e r o : c e r o t r e i n _
t a s e i s c i e n t o s n u e v e . -
C o m p r o b a n t e d e V o t a _
c i ó n n ú m e r o : c e r o n e _
v e n t a g u i ó n t r e i n t a . -

(f i r m a d o) , E L N O T A R I O -
D O C T O R H O M E R O N O B O A -
G O N Z A L E Z . - D O _
C O M E N T O S - -
H A B I L I T A N T E S . -

QUITO 20 DE DICIEMBRE DE 1.983

SEÑOR DON
ANDRES MOLESTINA FREILE
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES :

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL MOLESTINA CIA LTDA. EN LA SESION REALIZADA EL DIA DE HOY ELIGIO A USTED PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMO SEGUNDA DE LOS STATUTOS DE LA EMPRESA, INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTON CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1.983 .

A USTED LE CORRESPONDEN LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, LO QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES .

MUY ATENTAMENTE .

Jose Molestina Freile
JOSE MOLESTINA FREILE
SECRETARIO DE LA JUNTA

Jose Molestina G.R.
LICDO. JOSE MOLESTINA G.R.
PRESIDENTE DE LA JUNTA .

ACEPTO EL CARGO

Andrés Molestina Freile
ANDRES MOLESTINA FREILE

FECHA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA : 25 DE NOVIEMBRE DE 1.983
FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE DICIEMBRE DE 1.983

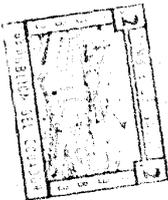
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4479 del Registro de Nombres Tomo 114 Quito a 23 de Diciembre de 1983

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
[Signature]



Notario Décimo Cuarto
[Signature]



CERTIFICADO DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA COMERCIAL MOLFRE CIA LTDA.

EN QUITO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1.984 , A
LAS DIECINUEVE HORAS , EN LAS OFICINAS PRINCIPALES DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL MOLFRE CIA. LTDA. , ENCONTRANDOSE PRESENTES
TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO
DEL CAPITAL PAGADO , SE INSTALA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y SE PONE
EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DEL SOCIO SEÑOR LCDO. JOSE MOLESTINA
GONZALEZ RUBIO QUIEN PIDE AUTORIZACIÓN PARA CEDER MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES TITULAR , EN FAVOR DE LOS CONSOCIOS
QUE LO DESEAREN ; SE PONE EN CONSIDERACION LA OFERTA Y NO EXISTE
INTERES EN NINGUNO DE LOS CONSOCIOS , POR LO QUE EL SR. LCDO. JOSE
MOLESTINA , SOLICITA AUTORIZACIÓN A LA JUNTA , PARA CEDER SUS PARTI-
CIPACIONES EN FAVOR DE TERCEROS Y ESPECIALMENTE EN FAVOR DE AUTOSER-
VICIOS COLON CIA LTDA. , SE SOMETE A VOTACIÓN LA PETICION Y ES ACEPTADA
POR UNANIMIDAD , ESTO ES QUE SE AUTORIZA AL PETICIONARIO CEDER
MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES TITULAR EN INMOBILIARIA
MOLFRE CIA LTDA. EN FAVOR DE TERCEROS Y EN ESPECIAL DE AUTOSERVICIOS
COLON CIA LTDA.

CUMPLIDA LA RAZON DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS , LOS CONCURRENTES
SOLICITAN , SE CONCEDA UN RECESO PARA REDACTAR EL ACTA Y APROBARLA .
TERMINADO EL RECESO , SE DA LECTURA DEL ACTA LA QUE ES APROBADA POR
UNANIMIDAD Y SIENDO LAS VEINTE HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN
LO CERTIFICO. EN QUITO A 27 DE FEBRERO DE 1.985

Andrés Molestina F.
ANDRES MOLESTINA F.
GERENTE GENERAL , SECRETARIO DE LA JUNTA

AUTOSERVICIOS COLON COMPAÑIA LIMITADA

AVDA. COLON 1289 - 1291
TELEFS: 231462 - 232413

ESTACION DE GASOLINA Y SERVICIOS
QUITO - ECUADOR

CABLES: AUSERCO
P. O. BOX 21-A
TELEX 2288 ECUAME ED.

QUITO ABRIL 27 DE 1.983



DE MIS CONSIDERACIONES :

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTOSERVICIOS COLON CIA LTDA. EN LA SESION REALIZADA EL DIA DE HOY ELIGIÓ A USTED PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA VIGESIMA QUINTA DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTON BAJO EL N. 41 TOMO 96 DE 25 DE ENERO DE 1.965.

A USTED LE CORRESPONDEN LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, LO QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

MUY ATENTAMENTE

Andrés Molestina F.
ANDRES MOLESTINA F.
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO

Jose Molestina Freile
JOSE MOLESTINA FREILE
REPRESENTANTE LEGAL

Jose Molestina G.R.
LID. JOSE MOLESTINA G.R.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fecha de Constitución como Cia. Anon. el 14 de Junio de 1.955
Registro Mercantil N°. 134.- Tomo 86, foja 152- Junio 29/1.955
Transformada en Cia Ltda. el 12 de Enero de 1.965
Registro Mercantil N°. 41, Tomo N°. 96.- Enero 25 de 1.965.

Notario Decimo Cuarto

Con esta fecha queda inscrito el presente
Documento bajo el N° 1625 del Re-
gistro de Nombres Tomo 114
Quito, a 12 de MAYO de 1983

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]
S. 400.5

REGI

AGENCI...
...
...

AUTOSERVICIOS COLON COMPAÑIA LIMITADA

AV. COLON 1289 - 1291
TELEFOS. 231462 - 232413

ESTACION DE GASOLINA Y SERVICIOS
QUITO - ECUADOR

CABLES: AUSERCO
P. O. BOX 21-A
TELEX 2298 ECUAME ED.

COPIA DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA AUTOSERVICIOS COLON CIA. LTDA.

EN QUITO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1.984, EN LAS OFICINAS PRINCIPALES DE LA COMPAÑIA AUTOSERVICIOS COLON CIA LTADA. ENCONTRANDOSE PRESENTES TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA Y REPRESENTADO EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO, SOBRE LA BASE DE LA EXPRESA DISPOSICIÓN DEL ART. 280 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, ACEPTAN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS PARA: A) RESOLVER LA COMPRA DE LAS PARTICIPACIONES QUE EL SEÑOR LCDO. JOSE MOLESTINA GONZALEZ RUBIO, MANTIENE COMO TITULAR EN INMOBILIARIA Y COMERCIAL MOLFRE CIA LTDA. LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, CORRESPONDIENTES A MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; B) RESOLVER QUIEN REPRESENTARÁ A LA COMPAÑIA AUTOSERVICIOS COLON CIA LTDA. EN LA CIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL MOLFRE CIA LTDA.

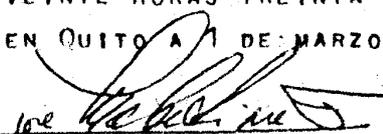
SE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN A LAS DIECISEIS Y TREINTA HORAS Y ES PRESIDIDA POR LA SEÑORA CECILIA DE ROMAGOSA, ACTUANDO COMO SECRETARIO EL GERENTE GENERAL SEÑOR JOSE MARIA MOLESTINA FREILE.

SE PONE EN CONSIDERACIÓN LA OFERTA DE SESIÓN DE UN MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES TITULAR EL SR. LCDO. JOSE MOLESTINA G.R. EN LA INMOBILIARIA Y COMERCIAL MOLFRE CIA LTDA.

DISCUTIDA LA PROPUESTA SE LA ENCUENTRA UTIL PARA LA EMPRESA Y POR UNANIMIDAD SE RESUELVE:

1) QUE SE PROCEDA A LA ADQUISICIÓN DE TALES PARTICIPACIONES AL PRECIO NOMINAL DE LAS MISMAS Y SE FACULTA AL GERENTE, SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS DE CESION DE LAS PARTICIPACIONES OFERTADAS Y PROCEDA A LA CANCELACIÓN DEL PRECIO PACTADO POR ELLAS; 2) SE PONE EN CONSIDERACION EL NOMBRE DEL SEÑOR LCDO. JOSE MOLESTINA G.R. PARA QUE ACTUE COMO APODERADO DE AUTOSERVICIOS COLON EN LA EMPRESA INMOBILIARIA Y COMERCIAL MOLFRE. SE ACEPTA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD Y SE FACULTA DE MANERA EXPRESA AL SEÑOR GERENTE OTORGAR EL CORRESPONDIENTE PODER, CON AMPLIAS FACULTADES INCLUSIVE LAS DE CEDER.

POR CUMPLIDA LA RAZON DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, LOS CONCURRENTES SOLICITAN, SE CONCEDA UN RECESO PARA REDACTAR EL ACTA Y APROBARLA. TERMINADO EL RECESO, SE DA LECTURA DEL ACTA, LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y SIENDO LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN. LO CERTIFICO EN QUITO A 1 DE MARZO DE 1.985


JOSE MOLESTINA FREILE
GERENTE SECRETARIO AD-HOC.

Rubio Decimo Cuarto

1, terlineado : Y COMERCIAL - Y COMERCIAL , Corre

de otorgó ante mí ,
y en fe de ello confiero esta ^{Tercera} copia , sellada
y firmada en Quito , a veinte y seis de marzo de mil nove-
cientos ochenta y cinco .-



[Handwritten signature]

Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

BASE : Con esta fecha se hizo la correspondiente margina-
ción de Cédula de Particiones por parte de Sr. José
Celestino S.R. a Antecorvicio Colon de la totalidad
de sus acciones .- Quito, a veinte y seis de marzo de
mil novecientos ochenta y cinco.



[Handwritten signature]

Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1214 del...

.... Registro Mercantil, de cincinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2872 (vta), tomo 114, correspondiente a la constitución de la Compañía "INMOBILIARIA Y COMERCIAL MOLFRE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, - - Quito, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. - EL REGISTRADOR.-

García
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

